

**AVISO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LOCAL CON CONTRATO DE CONSULTOR
SEGÚN LA NORMATIVA BOLIVIANA A TIEMPO DETERMINADO ANTE LA SEDE
REGIONAL DE LA PAZ
DE LA AGENCIA ITALIANA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BOL/2020-01

Perfil: Asistente Técnico Senior para el Programa “Asistencia Técnica al Ministerio de Salud – II Fase”, AID 10869.

Referencias normativas:

Ley n. 125 del 11 de agosto de 2014 “Disciplina general sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo”.

Decreto MAECI n. 113 del 22 de julio de 2015 “Reglamento que establece: “Estatuto de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo” y en específico en el Tercer capítulo, artículo 11, párrafo 1, letra c).

Deliberación del Director de la AICS n. 75 del 19 de septiembre 2018 concerniente el refinanciamiento del Programa di Asistencia Técnica al Ministerio de la Salud – II Fase – AID 10869.

Código Civil Boliviano

Requerimiento del Ministerio de Salud de Bolivia con Cite: MS/DGP//CE/336/2020 de 6 de julio 2020, para la activación de la contratación de un Consultor Asistente Técnico Senior local para el Programa AID 10869.

**LA AICS SEDE REGIONAL DE LA PAZ
DA A CONOCER**

Se da curso al procedimiento de selección para la contratación de N. 1 **Asistente Técnico Senior** previsto por el “Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Salud – II Fase”, AID 10869.

1. CONTENIDOS Y FINALIDAD DEL CARGO

Figura profesional requerida: Consultor Asistente Técnico Senior

Lugar de trabajo: Oficina de la AICS Sede Regional de La Paz, ubicada en la calle 7 n. 543 de la zona de obrajes, con frecuentes desplazamientos a diferentes puntos del país según las exigencias del Programa para alcanzar los resultados esperados, por lo que el/la consultor/a deberá contar con la disponibilidad.

Tipo di contrato: Contrato de Servicios de Consultoría según normativa local del Código Civil boliviano vigente.

Tratamiento económico: El monto total por los servicio prestados es de 27.000 Euros por la duración del contrato, sobre los cuales el/la consultor/a debe realizar los pagos de previsión social e impuestos según la normativa boliviana.

Duración del contrato: 6 meses.

Inicio de la prestación del Servicio: Desde el primero de octubre 2020.

Objetivo de los Servicios: Para alcanzar los resultados previstos del Programa, se requiere la contratación de n. 1 Consultor/a para desempeñarse como Asistente Técnico Senior, con funciones de coordinación para el “Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Salud II Fase” AID 10869.

Descripción de la colaboración: Bajo la supervisión del Director de la Sede, el/la consultor/a desarrollará actividades orientadas a alcanzar los resultados previstos en el documento del programa, realizando la coordinación de la implementación de las actividades con las contrapartes institucionales bolivianas y otras organizaciones que sumen sus esfuerzos a favor de los objetivos trazados.

Así mismo, el/la consultor/a ofrecerá asesoramiento en base a las dinámicas de la salud pública desde la gestión y la operación para la mejor implementación de las actividades, cumpliendo las siguientes acciones:

- Coordinar y desarrollar la implementación de las actividades del Programa en estrecha coordinación con el Director de la AICS Sede Regional de La Paz y colaboración con la Asistente Técnico Junior y la Secretaria Administrativa asignadas a la iniciativa.
- Consentir y asegurar el estricto cumplimiento de la programación operativa general del programa aprobada, evaluarla constantemente dando seguimiento a las actividades y modificar la definición de la estrategia de implementación para el correcto desarrollo de las actividades en coordinación y según solicitud del Ministerio de Salud boliviano.
- Asegurar una comunicación fluida y constante entre la AICS Sede Regional de La Paz, el Ministerio de Salud, Municipios beneficiarios y todas las instancias involucradas en el programa, así como con los expertos en misión.
- Gestionar la contratación de consultores técnicos locales para la implementación del programa, así como de expertos extranjeros en misión según la normativa de la AICS, con la finalidad de poner al servicio del Ministerio de Salud los conocimientos profesionales específicos que garanticen la correcta asistencia técnica italiana y su apropiación al interior de la cultura organizacional del ente rector y de los diferentes servicios de salud involucrados.
- Monitorear el desarrollo de las actividades previstas, esquematizar los documentos correspondientes sobre el avance del programa. Revisar analíticamente los productos e informes técnicos del personal operativo (incluidos el administrativo) y de consultores del programa.
- Participar, convocar e impulsar reuniones periódicas de coordinación y actualización de estado con las áreas beneficiarias del Programa al interior del Ministerio de Salud, más aún si existiera rotación de personal al interior de esa Institución. Así mismo, sistematizar periódicamente la información de la implementación del programa a fin de presentarla, para actualización o conocimiento de la iniciativa, ante las autoridades bolivianas.
- Facilitar la finalización y operativización de los productos previstos por la iniciativa y de ser necesario, coadyuvar Variantes No Onerosas técnicas y administrativas al proyecto.
- Realizar misiones de campo según lo solicitado por el documento de Programa y en coordinación con el Ministerio de Salud, en los centros de salud en La Paz, Cochabamba, Quillacollo, Acasio y Toro Toro, y otros que el Ministerio de Salud o las contrapartes consideren pertinentes y necesarios para la correcta implementación de la iniciativa. Para estas misiones, se requiere que el consultor esté disponible para la conducción de un vehículo oficial de la AICS Sede Regional de La Paz.
- Coordinar el diálogo entre la AICS Sede Regional de La Paz y el grupo de donantes internacionales involucrados en el sector salud en el país.
- Apoyar, en estrecha colaboración con la AICS Sede Regional de La Paz, la gestión y la administración de los fondos del programa, asegurando su correcta ejecución en la adquisición de bienes y servicios, incluidas las importaciones de insumos y equipamientos médicos y su gestión administrativa de liberación impositiva ante la Embajada de Italia, Cancillería boliviana y la Aduana Nacional de Bolivia.

- Otras que les sea encomendadas por el Director de la Sede, concernientes a las actividades necesarias a mantener el diálogo con el Ministerio de Salud y todas las contrapartes institucionales del Programa y del sector salud.
- Elaboración de los informes mensuales requeridos de acuerdo al contrato.

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

A. Requisitos esenciales:

La figura contratada deberá poseer, en el momento del vencimiento de la presente convocatoria, los siguientes requisitos esenciales:

- Tener una edad mayor de 18 años y no superior a los 67 años en el momento de la suscripción del contrato y por toda la duración del mismo;
- Tener una constitución física saludable;
- Tener un título profesional de Licenciatura en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.
- Tener experiencia profesional de al menos 10 años en ámbito de cooperación internacional en países en vía de desarrollo, y al menos 6 años de experiencia en proyectos de salud de la cooperación italiana en América Latina.
- De nacionalidad boliviana, o residente en Bolivia por más de 3 años, con dominio del idioma español escrito y oral al nivel C2 del Cuadro Común Europeo de Referencia para el conocimiento de idiomas;
- Conocimiento de la estructura organizativa del Ministerio de Salud de los procedimientos internos generales de gestión de la política de salud y de la información.
- Excelente conocimiento de los principales instrumentos informáticos, en particular del Paquete MS Office.
- Disponible a asumir el encargo de forma inmediata.

B. Requisitos preferenciales:

- Cursos de postgrado (Diplomados, especialidades, masters o doctorados), adicionales a los requisitos mínimos indicados en el punto 2.1;
- Formación en Salud Pública.
- Experiencia en programas y/o proyectos de cooperación internacional, preferiblemente financiados por la DGCS/MAECI-AICS, con particular referencia a las temáticas relacionadas con el presente aviso;
- Experiencia laboral en actividades específicamente equiparables a las del presente aviso, en particular gestión de programas de salud en Bolivia u otro país en vías de desarrollo;
- Conocimiento del idioma italiano y del idioma inglés;

3. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES – TERMINOS Y MODALIDADES

3.1. En la postulación, redactada como una Declaración sustitutiva de certificación según el Anexo 1, los candidatos deberán declarar bajo responsabilidad propia:

- Apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento;
- La residencia;
- La ciudadanía;
- No tener limitados sus derechos civiles y políticos;
- No haber sido condenado penalmente, no ser destinatario de medidas de prevención;
- No estar en curso de destitución, cese, decadencia o despido de empleo ante una pública administración, en Bolivia o en el exterior;

En el caso en que los controles realizados demuestren que el contenido de las declaraciones presentadas por el interesado no corresponda a la verdad, el contrato será inmediatamente resuelto, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes debiendo el contratado devolver la totalidad de los montos recibidos.

3.2. A la postulación deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- a) Copia del documento de identidad válido;
- b) Curriculum vitae en español con fecha y firma, comprensivo de autorización al tratamiento de los datos personales, firmado y rubricado en todas sus páginas;
- c) Declaración sustitutiva de certificación (Anexo1), con fecha y firma, acuerdo a lo indicado en el punto 3.1;
- d) Carta de presentación en español firmada.

El candidato debe indicar también el domicilio, teléfono, el correo electrónico, al cual deberán ser enviadas todas las comunicaciones. El candidato tiene la obligación de comunicar cualquier variación de estos datos ocurrida posteriormente a la postulación.

Las solicitudes de participación a la selección, debidamente firmadas, y los relativos anexos indicados en el punto 3.2 deberán ser entregados **a más tardar el 18 de septiembre 2020 a las 12:00**, en físico a la dirección **Calle 7 n.543 – Obrajes - La Paz, Bolivia**, o preferentemente enviados en **un solo archivo .pdf**, no modificable al siguiente correo electrónico: eddyblasquez@aicslapaz.com (se excluyen documentos en word).

El correo electrónico deberá tener como objeto el código: BOL/2020-01

4. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Determinan la exclusión del proceso de selección:

- a) La ausencia de los requisitos esenciales indicados en el punto 2.A;
- b) La presentación de la postulación después del plazo establecido en el presente aviso y/o con modalidades diferentes a las previstas en el aviso;
- c) La presentación de una postulación sin declaración sustitutiva (Anexo 1) y/o los otros documentos indicados en el punto 3.2.
- d) las postulaciones recibidas después del horario y fecha indicada en el punto 3.2

5. EVALUACIONES DE LAS POSTULACIONES

Una vez transcurridos los plazos de vigencia del aviso, una Comisión nombrada por el Director de la AICS Sede Regional de La Paz, evaluará la admisibilidad de las postulaciones acorde con la existencia de los requisitos esenciales y la ausencia de causas de exclusión. La eventual exclusión del proceso de selección será comunicada a los candidatos interesados.

Posteriormente, la Comisión evaluará las postulaciones asignando un puntaje máximo de **100 puntos** según las modalidades especificadas a continuación:

A. TÍTULOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 70 puntos

- Poseer títulos académicos superiores al requerido: Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado (2 puntos por cada título hasta un máx. de 6 puntos).
- Experiencia laboral profesional (2 puntos por año hasta un máx. de 30 puntos).
- Experiencia laboral en el área de gestión, implementación y operación en proyectos de salud en Bolivia (2 puntos por año, hasta un máx. de 14 puntos).
- Experiencia laboral en organizaciones o misiones internacionales (2 puntos por año, hasta un máx. de 14 puntos).

- Publicaciones referidas al sector de la salud pública (1.5 puntos por publicación, hasta un máx. de 6 puntos).

B. ENTREVISTA: Hasta 30 puntos

Los/as primeros/as 4 candidatos/as con la mayor puntuación y siempre y cuando hayan alcanzado en la Evaluación de títulos y Experiencia Profesional al menos 42 puntos, serán invitados/as a sostener una entrevista con la AICS Sede Regional de La Paz a través de una video llamada (Skype, Whatsapp, Zoom u otra). La entrevista se desarrollará en español y tiene como objetivo evaluar la riqueza de conocimientos y experiencia del/la candidato/a, las habilidades para llevar a cabo el trabajo, las habilidades lingüísticas requeridas (Italiano/Inglés) y cualquier otra cuestión que se considere necesaria para evaluar el perfil del/la candidato/a con respecto al puesto y a las acciones a desarrollar según lo indicado al punto 1 página 2.

La invitación a la entrevista, con la fecha establecida, se enviará por correo electrónico a la dirección indicada por el candidato en el documento de la postulación. Los candidatos no tienen derecho a reembolsos por gastos eventualmente incurridos para realizar la entrevista.

La falta de respuesta y/o de presencia a todas las convocatorias será considerada expresa renuncia a la participación a la selección sin posibilidad de apelación.

A la conclusión de la entrevista, se redactará la lista que incluya a aquellos/as candidatos/as a los/as que se les haya otorgado un puntaje general total de no menos del 60% del máximo atribuible (60 puntos).

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Será declarado ganador de la selección el candidato con el puntaje más alto en la lista. El ganador será informado a través del correo electrónico. La lista final será válida por un año y puede ser prorrogada por otro año según las exigencias relativas al desarrollo de la iniciativa. En caso de renuncia del candidato ganador o de resolución anticipada del contrato, la Sede puede recorrer la lista para eventualmente contratar a otro candidato siguiente, clasificado en el orden.

En caso de paridad de puntaje, se preferirá al/la candidato/a de menor edad.

La lista final será publicada en el sitio web de la AICS y en el de la AICS Sede Regional de La Paz.

7. DOCUMENTACIÓN

El candidato ganador que recibirá la comunicación oficial, deberá entregar hasta dentro de los 10 días los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento;
- b) Certificado de Antecedentes Penales;
- c) Certificado de registro en la AFP;
- d) Copia del NIT;
- e) Certificación de buen estado de salud;

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La presentación de las postulaciones al proceso de selección por parte de los candidatos implica el consentimiento al tratamiento de los propios datos personales, inclusive los datos sensibles, por el personal asignado a la custodia y conservación de las postulaciones y el uso de las mismas para el desarrollo de los procedimientos de selección.

El responsable del tratamiento de los datos es el Titular de la AICS Sede Regional de La Paz.



9. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

- a) La presente convocatoria podrá ser revocada en cualquier momento de su ejecución por razones relativas a las exigencias organizativas o financieras de la AICS.
- b) La contratación del candidato resultado ganador de la selección, en ningún caso se considerará una relación de empleo bajo la Ley General del Trabajo, ni dará derecho al ingreso en la planta efectiva de personal dependiente del Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional (MAECI), ni de la Agencia Italiana para la Cooperación al desarrollo (AICS).

La Paz, 3 de septiembre de 2020



Angelo Benincasa

El Regente de la AICS Sede Regional de La Paz

Angelo Benincasa

ANEXO 1

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DE CERTIFICACIÓN (Art. 47 D.P.R. 28 de diciembre de 2000, n. 445)

El suscrito/a, nacido/a en..... el, que reside en, en (dirección de residencia), CI/NIT, consciente de las sanciones penales, en el caso de declaraciones falsas, producción o uso de documentos falsos, mencionados en el art. 76 de la D.P.R. 445 del 28 de diciembre de 2000.

Con referencia a la **CONVOCATORIA PUBLICA** para la contratación de N. 1 **Asistente Técnico Senior** para el “**Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Salud – II Fase**”, AID 10869, CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BOL/2020-01

DECLARA

PRIMERA PARTE

1. Tener una edad mayor de 18 años y no superior a los 67 años en el momento de la suscripción del contrato y por toda la duración del mismo;
2. Tener un título profesional de Licenciatura en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales, obtenido en fecha en la institución
3. Tener experiencia profesional de al menos 10 años en ámbito de cooperación internacional en países en vía de desarrollo, y al menos 6 años de experiencia en proyectos de salud de la cooperación italiana en América Latina.
4. De nacionalidad boliviana, o residente en Bolivia por más de 3 años, con dominio del idioma español escrito y oral a nivel C2 ;
5. Excelente conocimiento de los principales instrumentos informáticos, en particular del Paquete MS Office.
6. Disponible a asumir el encargo tan pronto sea seleccionado.
7. Gozar de los derechos civiles y políticos;
8. No tener condenas penales, no ser receptor de medidas preventivas y no estar sujeto a procedimientos penales o contables tanto en Italia como en el extranjero;
9. No haber sido despedido, dispensado, declarado caducado o despedido del empleo en una Administración Pública, tanto en Italia como en el extranjero;
10. No ser sometido a procedimientos penales o contables por delitos contra la Administración Pública;
11. No estar sujeto a obligaciones de servicio militar.
12. Estar físicamente apto para el empleo.

(Lugar y fecha)

(Firma del candidato)

